



“2019-Año de la exportación”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de abril de 2019

Visto:

El expediente CUDAP.EXP_FCNCES_CR_-SJB: 0000236/2018, la Resolución DFCNyCS N°881/18, por la cual se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para la dependencia Dirección General de Servicios Académicos, Tramo Mayor-categoría 1.

Considerando:

Que se ha procedido conforme a lo establecido en las normativas vigentes, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente-Decreto N° 366/06- y Ord. CS N° 149.

Que la sustanciación del concurso se llevó a cabo el pasado 27 de marzo, conforme a lo establecido por Resolución DFCNyCS N°073/19.

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Jurado conformado a tal fin y según consta en Acta N°1 y Acta N°2 (fs.185 a 188 del CUDAP.EXP_FCNCES_CR_-SJB: 0000236/2018), se ha determinado que la Sra. Ana María Pérez, cumple con las condiciones para ocupar el cargo concursado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Designar a la Sra. Ana María Pérez, CUIL N° 27-14075144-3, para desempeñarse en el Agrupamiento Administrativo –Planta Permanente-Categoría 1, en el cargo de Dirección General de Servicios Académicos, en la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2019.

Art.2°) El gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto de la FCNyCS Inciso 1.1 fuente de financiamiento 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Resolución DFCNyCS N° 221/19


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.